

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15730 *Real Decreto 785/2024, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Nogales Álvarez como Embajador de España en Santa Lucía.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 2024,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Nogales Álvarez como Embajador de España en Santa Lucía, con residencia en Puerto España, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 30 de julio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO